



PROVINCIA DEL NEUQUEN

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N°

NEUQUEN,

21 DIC 1978

VISTO:

El Memorandum N° 439/78 producido por la Dirección General de Prensa y Difusión; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se comunica que el señor Héctor Oscar Payagua- la cubriría la vacante dejada ante la baja de la señora Dora Inés Della Cha de Mendivil, y teniendo en cuenta que dicha contratación fue autorizada, es procedente dictar la norma legal aprobando el Contrato en cuestión;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- este Municipio y el señor HECTOR OSCAR PAYAGUALA, D.N.I. N° /
12.593.345, Clase 1958, L.P.C. 4281, que regirá a partir del 9 de noviembre
de 1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única re-
tribución la suma mensual de \$ 186.808.- (Pesos ciento ochenta y seis mil
ochocientos ocho). El nombrado se desempeñará como Administrativo en la Di-
rección General de Prensa y Difusión, dependiente de Departamento Ejecuti-
vo.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
----- rios de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal
----- dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVENSE.-

MRD.



FDO) DE LA FUENTE
CORNU
ALGRANATI